

**130 -19.11**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA  
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali Septiembre de 2015**

**CDVC-SOFP - 18**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial- Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE FLORIDA  
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal      JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad      LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada      TULIO GONZALEZ FORERO

Auditores      LUZ ENELIA BARBOSA RAMIREZ  
YANETH GARCES THORP

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>3.1. CONTROL DE GESTION</b>	<b>7</b>
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
<b>3.2. CONTROL FINANCIERO</b>	<b>7</b>
3.2.1. Estados Contables.	7
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. <i>Resultado Fiscal.</i>	8
3.2.2.2. <i>Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.</i>	9
3.2.2.3. <i>Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería</i>	11
3.2.2.4 <i>Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales</i>	12
<b>4. ANEXOS</b>	<b>14</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Florida”, en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

La entidad en el ejercicio del cierre fiscal generó un Resultado Fiscal por tres mil ciento quince millones (\$3.115 millones), producto de la baja ejecución del presupuesto de gastos, incluidos los recursos financiados con Sistema General de Regalías.

Para el Cierre Fiscal de 2014, el Municipio arrojó en tesorería un sobrante por novecientos cinco millones (\$905 millones), presentando desequilibrio entre tesorería y presupuesto, correspondiente a los recursos no ejecutados en la vigencia 2013 del capítulo Sistema General de Regalías, que se evidencian en el cierre del bienio 2013-2014.

Evaluadas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se determinó:

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó; que el municipio en la vigencia 2014 presentó en las fuentes de Recursos Propios, Fondos Especiales, Otras Destinaciones Específicas y SGP superávit por tres mil ciento quince millones \$3.115 millones. así mismo, se contabilizó en tesorería recursos por concepto de recaudos a favor de terceros por doscientos sesenta y ocho millones \$268 millones que deben ser girados a sus beneficiarios.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
**TULIO GONZALEZ FORERO**  
Alcalde Municipal  
Calle 10 Carrera 20 Esquina  
Florida - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al cierre fiscal del **Municipio de Florida**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables grupo 11- efectivo, grupo 24- Cuentas por pagar y cuenta 1420 – Anticipos y avances entregados y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple parcialmente con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Control Financiero**

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo por tres mil ciento quince millones (\$3.115 millones), como resultado de una baja ejecución del presupuesto de gastos.

Se constituyeron reservas presupuestales excepcionales al cierre de la vigencia 2014, financiadas con recursos de Convenios con INVIAS y del Sistema General de Regalías.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria se determinaron tres (3) hallazgos administrativos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad si debe constituir plan de mejoramiento toda vez que durante el proceso de auditoría del cierre fiscal no se aclaró y justifico las observaciones presentadas.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

#### **3.1. CONTROL DE GESTION**

##### **3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.**

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

##### **3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)**

La entidad al corte a Diciembre 31 de 2013, no realizó cierre fiscal del capítulo independiente de Regalías, atendiendo a lo contenido en el artículo 60 del Decreto 1949 de 2012, razón por la cual se evidencian los recursos al cierre de la vigencia 2014 como sobrantes de tesorería.

##### **3.1.3 Planes de Mejoramiento**

En la Auditoria Especial al cierre fiscal vigencia 2013 no quedaron en firme hallazgos alguno que signifique a la entidad suscribir plan de mejoramiento.

#### **3.2. CONTROL FINANCIERO**

##### **3.2.1. Estados Contables.**

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014 para el grupo 11-Efectivo, 24- Cuentas por pagar, se determina coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

### 3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

#### 3.2.2.1. Resultado Fiscal.

el municipio ejecutó ingresos por treinta y cuatro mil millones (\$34.000 millones) y comprometió gastos por treinta mil ochocientos ochenta y cinco millones (\$30.885 millones) generando un resultado fiscal de tres mil ciento quince millones (\$3.115 millones) consecuencia de la baja ejecución del presupuesto de gastos, incluido los gastos financiados con Sistema General de Regalías. (Ver cuadro No. 1)

Cuadro No 1

MUNICIPIO DE FLORIDA Análisis Resultado fiscal Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos					Resultado
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
Totales	14.032.181.954	19.968.761.651	34.000.943.605	11.861.940.227	503.716.743	411.358.674	18.108.194.129	30.885.209.773	3.115.733.832
Fuente: Secretaría de Hacienda									

### Cierre de la vigencia 2014 sin incluir recursos del Sistema General de Regalías

Al realizar el ejercicio del Cierre Fiscal sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías se determina el siguiente resultado al cierre de la vigencia 2014:

Cuadro No 2

Sujeto de Control Municipio de Florida Análisis Resultado fiscal sin recursos del Sistema General de Regalías Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos					Resultado
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
Totales	12.640.667.285	19.968.761.651	32.609.428.936	11.470.392.790	503.716.743	131.191.408	18.108.194.129	30.213.495.070	2.395.933.866
Fuente: Cálculos propios									

La entidad ejecutó el presupuesto de ingresos por valor de \$32.609 millones, y ejecutó gastos por valor de \$30.213 millones, obteniendo un resultado positivo por valor de \$2.396 millones.

### Cierre Presupuestal Bienio 2013-2014 Sistema General de Regalías

El artículo 60 del Decreto 1949 de 2012, determina los siguientes parámetros para el Cierre Presupuestal del Bienio y para la vigencia fiscal que no corresponde al bienio así: “Artículo 60. Cierre presupuestal del capítulo de regalías. Al terminar cada bienalidad del Presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales

*realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante Decreto del Alcalde o Gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo.*

*Al terminar una vigencia fiscal que no corresponda a la bienalidad del Sistema General de Regalías no será necesario hacer cierre del capítulo de Regalías, se continuará con la ejecución presupuestal; sin embargo para efectos estadísticos podrán generarse informes del estado de la ejecución con corte a esa fecha.”*

Atendiendo a lo establecido en este artículo el Municipio no realizó el cierre presupuestal del capítulo del Sistema General de Regalías al 31 de Diciembre de 2013, sino que continuó con la ejecución de los recursos, y realizó el cierre del bienio 2013-2014, que arrojó un resultado positivo de \$1.628 millones, que no incluye la disponibilidad inicial obtenida del cierre del bienio 2011-2012, tal como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No 3

CIERRE FISCAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014						
Concepto	ingresos	reserva	pagos	cxp	total gastos	diferencia
Vigencia 2013	1.865.630.056	636.947.787	320.367.241		957.315.028	908.315.028
Vigencia 2014	1.391.514.669	280.167.266	391.547.431		671.714.697	719.799.972
<b>Total</b>	<b>3.257.144.725</b>	<b>917.115.053</b>	<b>711.914.672</b>	-	<b>1.629.029.725</b>	<b>1.628.115.000</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales - Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea - RCL

### 3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2014 por concepto de recaudos en efectivo (\$14.032 millones), más recursos del balance (\$955 millones) se le restaron los pagos efectuados en la vigencia (\$11.861 millones), generando un saldo de tres mil ciento veinticinco millones (\$3.125 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por cuatro mil doscientos noventa y nueve millones (\$4.299 millones), se determinó que en tesorería se encuentra un mayor valor en la conciliación de presupuesto tesorería y contabilidad de novecientos cinco millones (\$905 millones), (ver cuadro no 4)

Cuadro No 4

<b>MUNICIPIO DE FLORIDA</b>				
<b>Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería</b>				
<b>Vigencia 2014</b>				
<b>(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos</b>	<b>Estado de Tesorería</b>	<b>Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)</b>	<b>Depósitos Judiciales u otros</b>	<b>Diferencia</b>
3.125.444.091	4.299.689.049	268.879.801	0	905.365.157
Fuente: Secretaria de Hacienda				

El valor de \$905 millones corresponde a los recursos de regalías no ejecutados en el año 2.013, valor que quedó incorporado inicialmente en el presupuesto 2014 como recurso de balance, y que posteriormente fue reducido del presupuesto de la vigencia, de acuerdo a lo contenido en el Decreto 045 de Julio 15 de 2014, sin embargo los recursos se encontraban en la cuenta maestra de Regalías (cuenta corriente 314395237) hasta tanto no fueran aprobados por el OCAD.

Al cierre de la vigencia 2014, se deben encontrar en tesorería los siguientes recursos por concepto de Sistema General de Regalías:

Cuadro No 5

<b>Recursos que deben reposar en el Estado del Tesoro al corte a Diciembre 31 de 2014</b>	
<b>Valor</b>	<b>concepto</b>
999.967.238	saldo en tesorería recursos 2014
908.315.028	saldo en tesorería recursos 2013
1.908.282.266	total saldo tesorería vigencia 2014
27.841.220	saldo inicial (BIENIO 2011-2012)
<b>1.936.123.486</b>	<b>Total recursos del Estado del Tesoro</b>

De acuerdo al cierre del bienio 2013-2014 se determina lo siguiente:

Cuadro No 6

Recursos en Tesorería	Cx p a dici 31 2014	Reservas a Dic 31 2014	Recursos a Incorporar
1.936.123.486	391.547.431,00	280.167.266	1.264.408.789

Como se puede observar al cierre de la vigencia 2014 la entidad presenta recursos a incorporar al Presupuesto de la vigencia 2015 por valor de \$1.264 millones.

Al revisar la ejecución presupuestal de ingresos a Junio 30 de 2015, la entidad adicionó al capítulo de Sistema General de Regalías la suma de \$989 millones, quedando pendiente por adicionar \$275 millones.

### Hallazgo Administrativo No. 01

Se evidencian diferencias en los saldos que presentan trece (13) cuentas bancarias al confrontar los saldos contenidos en el boletín diario de bancos versus el Balance de Comprobación de saldos a Diciembre 31 de 2014, situación derivada de procesos de implementación de un sistema integrado de información entre los módulos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto y de la pérdida de información financiera debido a eventos de causa mayor en la vigencia 2014, si aunque no afectan el saldo final del grupo 11- Efectivo al cierre de la vigencia, crean incertidumbre acerca de la confiabilidad de los registros a nivel de cuentas auxiliares.

#### 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó; que el municipio en la vigencia 2014 presento en las fuentes de Recursos Propios, Fondos Especiales, Otras Destinaciones Especificas y SGP superávit por tres mil ciento quince millones (\$3.115 millones). Así mismo, se contabilizo en tesorería recursos por concepto de recaudos a favor de terceros por doscientos sesenta y ocho millones (\$268 millones).

Cuadro No 7

<b>MUNICIPIO DE FLORIDA</b> <i>Análisis Recursos a incorporar</i> <b>Vigencia 2014</b>					
Fuente	Estado del Tesorería	Reservas Presupuestales	Cuentas Por Pagar	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiete Vigencia
	-1	-2	-3	-4	5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	772.430.295		120.348.316	0	652.081.979
Fondos Especiales	67.131.892		0	0	67.131.892
S. G. P	1.044.373.656		383.368.427	0	661.005.229
Regalías	1.936.123.486	280.167.266	0	0	1.655.956.220
Otras D.E	210.749.919	131.191.408	0	0	79.558.511
Deducciones a favor de Terceros	268.879.801		0	0	268.879.801
<b>Totales</b>	<b>4.299.689.049</b>	<b>411.358.674</b>	<b>503.716.743</b>	<b>0</b>	<b>3.384.613.632</b>
Fuente: Secretaria de Hacienda					

Según resolución 413 de Diciembre 31 de 2.014, el Municipio de Florida Valle reconoce Superávit Fiscal Presupuestal por valor \$3.115 millones, para ser incorporado en la vigencia fiscal 2.015. Documento adjunto en la carpeta del Cierre Fiscal enviada por el Municipio. Al presupuesto 2.015 se incorporaron recursos por concepto de Regalías por valor de \$ 1.820.708.236 según decreto No. 005 de enero 14 de 2.015 y por concepto de recursos del balance \$1.178.398.458 según el acuerdo 499 del 18 de marzo de 2.015 firmado por el Honorable Concejo Municipal. Estos actos administrativos suman \$ 2.999.106.694, presentándose una diferencia de \$ 116.627.138, que corresponden a recursos para terceros.

### **Hallazgo Administrativo No. 2**

En la revisión documental del presupuesto tanto de ingresos como de gastos de la vigencia 2.014, se evidenció que el Municipio viene manejando el concepto de Recaudos a Favor de Terceros incorporados al mismo. Situación originada por la adopción de prácticas profesionales, que contravienen los procedimientos reglamentados por el Decreto 111 de 1996, considerando que las apropiaciones presupuestales al gasto se causan por su valor bruto, lo que afecta la presentación de la información presupuestal en las ejecuciones correspondientes.

#### *3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales*

### **Reservas de Apropiación**

De acuerdo a las reservas de apropiación excepcionales suscritas por \$411 millones se evaluaron las cuatro reservas presupuestales constituidas por el Municipio a Diciembre 31 de 2014, no evidenciándose incumplimiento a lo establecido en la Circular 031 de Octubre 20 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación, artículos 13, 14, 89 del Decreto 111 de 1996, artículos 8 y 12 de la Ley 819 de 2003, artículo 8 del Decreto 4836 de 2011.

La entidad no registra los anticipos y avances entregados a los contratistas en la cuenta contable 1420- Anticipos y Avances entregados

### **Hallazgo Administrativo No. 03**

No se evidencia el registro en la cuenta contable 1420 – Anticipos y Avances Entregados, de los pagos que por concepto de anticipos se les realizó a los contratistas durante la vigencia 2014, de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública para el registro de la cuenta anticipos “*Representa los*

*valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios”, situación originada por la adopción de una práctica profesional y la aceptación de parámetros predefinidos en los software como norma procedimental, incumpliendo las normas legalmente establecidas para la regulación contable pública y que se encuentran compiladas en el Régimen de Contabilidad Pública – Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.*

Condiciones que finalmente dificultan el seguimiento a los anticipos desde el proceso contable al no verse reflejados en los Estados Financieros y afectan la dinámica del cierre fiscal de la vigencia, al desconocerse desde la fuente documental primaria (Estados Contables) los recursos entregados a terceros en razón de la planificación de las reservas presupuestales excepcionales.

#### 4. ANEXOS

AUDITORIA ESPECIAL AL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DE FLORIDA Vigencia 2014									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	Se evidencian diferencias en los saldos que presentan trece (13) cuentas bancarias al confrontar los saldos contenidos en el boletín diario de bancos versus el Balance de Comprobación de saldos a Diciembre 31 de 2014, situación derivada de procesos de implementación de un sistema integrado de información entre los módulos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto y de la pérdida de información financiera debido a eventos de causa mayor en la vigencia 2014, si aunque no afectan el saldo final del grupo 11- Efectivo al cierre de la vigencia, crean incertidumbre acerca de la confiabilidad de los registros a nivel de cuentas auxiliares.	La entidad se encuentra en implementación de un sistema integrado entre Tesorería, contabilidad y presupuesto, y esta es la razón por la que algunos reportes presentan diferencias, sin embargo en estos momentos se están implementando tecnologías como el código de barras.  Al cierre de la vigencia 2014 terminamos con la información que se anexa en el Balance de Prueba en el anexo 1, que es la información conciliada con los extractos bancarios, pero cuando se comenzó la integración del programa al integrar cada uno de los módulos se presentaron problemas en la información contenida en las cuentas por fallas de tipo técnico al parametrizar la misma información.	Se consultó la información reportada en el CHIP a Diciembre 31 de 2014 y coincide con la información reportada en el anexo 1. Balance de Prueba por periodos, sin embargo la información contable debe gozar de seguridad informática, de manera que se garantice su integridad.  El hallazgo queda en firme.	X					

2	<p>En la revisión documental del presupuesto tanto de ingresos como de gastos de la vigencia 2.014, se evidenció que el Municipio viene manejando el concepto de Recaudos a Favor de Terceros incorporados al mismo. Situación originada por la adopción de prácticas profesionales, que contravienen los procedimientos reglamentados por el Decreto 111 de 1996, considerando que las apropiaciones presupuestales al gasto se causan por su valor bruto, lo que afecta la presentación de la información presupuestal en las ejecuciones correspondientes.</p>	<p>La Administración Manifiesta: Este procedimiento se llevó a cabo con el objetivo de llevar control de la destinación de los recursos para terceros. Ahora bien, en el entendido, que no es el procedimiento adecuado según la norma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes para subsanar la situación actual y que no se vuelva a presentar en los futuros presupuestos del Municipio a fin de evitar diferencias entre los actos administrativos y los valores a incorporar en las vigencias siguientes.</p>	<p>De acuerdo a la respuesta incoada por el sujeto de control se deja en firme para que mediante plan de mejoramiento se le realice seguimiento al manejo correcto de los recursos recibido a favor de terceros</p>	X					
3	<p>No se evidencia el registro en la cuenta contable 1420 – Anticipos y Avances Entregados, de los pagos que por concepto de anticipos se les realizó a los contratistas durante la vigencia 2014, de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública para el registro de la cuenta anticipos <i>“Representa los valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios”</i>, situación originada por la adopción de una práctica profesional y la aceptación de parámetros predefinidos en los software como norma procedimental, incumpliendo las normas legalmente establecidas para la regulación contable pública y que se encuentran compiladas en el Régimen de Contabilidad Pública – Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.</p>	<p>Esta situación se presentó por la parametrización del sistema que ya tiene amarrado el rubro presupuestal a la cuenta contable del gasto. En los comprobantes de egreso quedó la cuenta del gasto, sin embargo, en contabilidad se realizaron los ajustes que afectaban la cuenta del anticipo 1420. El saldo a diciembre al 31 de 2014 de \$ 71 millones corresponde al valor pendiente por amortizar de Castrillón Manjarrez, y muestra la nueva parametrización realizada del sistema al cierre de la vigencia 2014 y que está vigente actualmente.</p>	<p>Si bien la entidad presenta un saldo pendiente en la cuenta contable 1420 de \$71 millones, no se evidencian los movimientos débitos y créditos de los anticipos entregados durante la vigencia.  El hallazgo se mantiene en firme.</p>	X					
<b>TOTALES</b>				<b>3</b>					



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*